

Número de orden	Nombre y apellidos	D. N. I.
180	Ramona Vilalta Vilalta	40.833.952
181	María Dolores García Vilchez	38.486.636
182	María Angeles Ruescas Giménez	37.353.245
183	Antonio Heras Jábega	40.941.814
184	María Dolores Miguel López de Vergara (1)	36.776.665
185	Francisco Javier Vela Palacios	50.650.777
186	Antonio Verd Noguera	41.364.674
187	Jaime Olive Jaume	41.329.972
188	Juliá Heredia Plaño	16.464.486
189	María del Pilar Lafont Nuño	17.810.640
190	María Mercedes Córdoba Ossorio	37.560.587
191	María Encarnación Pisonero Pisonero	12.209.580

(1) Condicionada su admisión al informe del Consejo Nacional de Educación.

Aspirantes excluidos

Por carecer del número del documento nacional de identidad:

Rosa María Carral Corbacho.

Por no haber efectuado el pago correspondiente:

María Jesús Mayoral Cortés.
Eduardo Villegas Siles.

Barcelona, 26 de mayo de 1975.—El Rector, Fabián Estapé Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

11513 *ORDEN de 23 de abril de 1975 por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de categoría D) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 1.º, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio,

Este Ministerio ha acordado convocar concurso para cubrir una plaza de categoría D) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal, pertenecientes a las categorías de Jueces y Abogados Fiscales que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las islas Canarias o territorios de Africa deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio, y contra la resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán en su día a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Toro Ortí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11514 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se constituye el Tribunal del concurso-oposición restringido para la cobertura de plazas vacantes del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 20.2 de la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1974) por la que se convoca concurso-oposición restringido para la cobertura de plazas vacantes del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y visto lo dispuesto en el Decreto 535/1975, de 21 de marzo, sobre la reorganización del Ministerio de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo).

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido en la forma que a continuación se detalla:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos López-Monis de Cavo, Subdirector general de Ordenación de Servicios Sociales.

Vicepresidentes:

Ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Ilustrísimo señor don Narciso Paz Canalejo, Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

Vocales:

Don Antonio Martín Valverde, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.

Don Francisco Sánchez González, Director de la Mutualidad de Ahorro y Previsión.

Don Fernando Martínez Bretón Corcuera, Rector de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Juan Noguera Salort, Secretario general de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Manuel Trufero Rodríguez, Jefe del Departamento de Personal del Servicio de Universidades Laborales.

Don Sebastián Pérez Aranda, Jefe del Departamento de Información y Relaciones Públicas del Servicio de Universidades Laborales.

Don Julián Sagardoy y Bengoechea, del grupo «A» de la Escala de Administración, que actuará de Secretario.

Segundo.—Se convoca a los señores aspirantes a dichas plazas, para efectuar su presentación ante el Tribunal calificador, determinar el orden de actuación y comenzar seguidamente los correspondientes ejercicios, el próximo 26 de junio, a las diez horas de la mañana, en el Centro de Promoción Profesional y Social «Almirante Carrero», sito en la calle de Costa Rica, número 30, de esta capital.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

11515 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la cobertura de vacantes del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base IV, número 9, de la Resolución de esta Dirección General de 5 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y visto lo dispuesto en el Decreto 535/1975, de 21 de marzo, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo).

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido en la forma que a continuación se detalla:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos López-Monis de Cavo, Subdirector general de Ordenación de Servicios Sociales.

Vicepresidentes:

Ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Ilustrísimo señor don Narciso Paz Canalejo, Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.